

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE INTENSIFICACIONES IDISSC 2022 PUBLICADO A FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**D. Julio Mayol en calidad de Vicepresidente de la FIBHCSC, certifica que,**

VISTA la propuesta emitida con fecha 18 de octubre de 2022 para la concesión de 10 intensificaciones de la actividad investigadora y no habiendo recibido alegaciones en el plazo establecido, acuerda **resolver** en favor de:

AREA	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	CANDIDATURA	PUNTUACIÓN FINAL
NEUROCIENCIA	ENFERMEDADES NEUROLOGICAS	Dr. Jorge Matías Guiu	<b>42</b>
CARDIOLOGÍA	IMAGEN CARDIOVASCULAR	Dra. María Luaces	<b>40</b>
OTROS GRANDES SISTEMAS	ENDOCRINOLOGIA DE ENFERMEDADES METABOLICAS	Dr. Alfonso Calle	<b>40</b>
NEUROCIENCIA	ENFERMEDADES NEUROLOGICAS	Dr. Jordi Matías Guiu	<b>40</b>
INFLAMACIÓN, INFECCIÓN, INMUNIDAD Y ALERGIA	GENETICA Y BASES MOLECULARES DE ENFERMEDADES COMPELIAS	Dra. Celia Oreja-Guevara	<b>40</b>
INFLAMACIÓN, INFECCIÓN, INMUNIDAD Y ALERGIA	INVESTIGACION EN INFECTOLOGÍA DEL INA	Dr. José Tomás Ramos	<b>39</b>
OTROS GRANDES SISTEMAS	FARMACOLOGIA CLINICA	Dr. Antonio Portolés	<b>38,5</b>
INFLAMACIÓN, INFECCIÓN, INMUNIDAD Y ALERGIA	ENFERMEDADES RENALES Y TRATAMIENTO SUSTITUTIVO DE LA FUNCIÓN RENAL	Dra. Clara García Carro	<b>36</b>
OTROS GRANDES SISTEMAS	PATOLOGIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	Dr. Francisco Javier Martín Sánchez	<b>34</b>
NEUROCIENCIA	FISIOPATOLOGIA Y TERAPEUTICA NEUROLOGICA DEL INA	Dra. Esther Aleo Luján	<b>34</b>

Las intensificaciones tendrán la **duración de 12 meses** para la liberación del 50% de la actividad asistencial del candidato seleccionado; estableciéndose una aportación máxima de 30.000 euros en concepto de pago de la totalidad de los costes que genere el contrato asistencial de sustitución del facultativo intensificado. **Por último, las intensificaciones se iniciarán a partir del 1 de enero de 2023.**

Madrid, a 24 de octubre del 2022

D. Julio Mayol

Vicepresidente del Patronato de la FIBHCSC

